



**ACTA: 024**

**ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 24  
QUE CELEBRAN LOS INTEGRANTES DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.  
2021 - 2024.**

**EN CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA**

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las Diecisiete horas con Treinta minutos (17:30), del día Treinta (30) de Abril del año Dos Mil Veintidós (2022), de conformidad con lo establecido en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 2, 3, 19, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 65, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; reunidos los Ciudadanos: **Nuris López Sánchez**, Presidenta Municipal y Primera Regidora; Ciudadano **Manuel Pérez Ricárdez**, Síndico de Hacienda y Segundo Regidor; Ciudadana **Anahí Olán Martínez**, Tercera Regidora; Ciudadana **Patricia Nayeli de la Cruz López**, Cuarta Regidora; Ciudadana **Juana María García Hernández**, Quinta Regidora; integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2021-2024. Teniendo como domicilio el ubicado en la Plaza Hidalgo No. 1, sede oficial del mismo; con la finalidad de celebrar la Sesión Número Veinticuatro (24) con carácter de Extraordinaria correspondiente al mes de Abril del año Dos Mil Veintidós (2022), la cual se sujeta y se desarrolla bajo el siguiente: -----

**Orden del Día:**

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal. -----
- II. Declaración de instalación de la Sesión. -----
- III. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- IV. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----

V. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana Ángela Montejo Castillo, respecto al Predio Urbano ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-07-00.87 Hectáreas y/o 700.87 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 12.90 metros con Camino Vecinal; AL SUR: 13.35 metros con el Señor José del C. Trinidad López; AL ESTE: 39.00 y 15.25 metros con Guadalupe Montejo Castillo y AL OESTE: 22.50 y 30.10 metros con Jertrudis Montejo Pérez. -----





VI. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana Leticia Hernández Coronel, respecto al Predio Rústico ubicado en la Cerrada San José de Villa Jalupa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-05-68.13 Hectáreas y/o 568.13 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 27.20 metros con el Señor Rosalino Cerino Cerino; AL SUR: 12.90, 11.40 y 1.80 metros con el Señor Román Hernández Hernández; AL ESTE: 24.60 metros con Hermanos Ruiz Hernández y AL OESTE: 24.00 metros con la Señora Teresita de Jesús Hernández Coronel.-----

VII. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano Jorge Alberto Izquierdo de la Cruz, respecto al Predio Rústico ubicado en Villa Jalupa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-03-25.85 Hectáreas y/o 325.85 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 15.00 metros con Camino Vecinal; AL SUR: 15.00 metros con el Señor José Luis Olayo; AL ESTE: 17.55 metros con la Señora Irma Jiménez Díaz y AL OESTE: 19.30 metros con el Señor Pepe Martínez Ovando.-----

VIII. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano Celestino Sánchez Lázaro, respecto al Predio Rústico ubicado en Colonia el Zapote, Poblado Iquinuapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 663.14 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 38.70 metros con Eulogio Jiménez Hernández; AL SUR: 19.10 metros con Luisa Sánchez Lázaro y 14.10 metros con Fidel Sánchez Lázaro; AL ESTE: 21.30 metros con Socorro Domínguez Martínez y AL OESTE: en cuatro medidas: 10.11 metros con Carretera Iquinuapa - Galeana, 4.40 metros con Luisa Sánchez Lázaro, 3.50 metros con Cecilio Sánchez Lázaro y 4.50 metros con Fernando Sánchez López.-----

IX. Análisis y Aprobación de los Proyectos de Diversas Fuentes de Financiamiento, para su Ejecución por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.-----

X. Análisis y Aprobación del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.-----

XI. Análisis y Aprobación de la Propuesta de Programa Social de Incentivos Fiscales, por parte del Gobierno Municipal y las Reglas de Operación del Proyecto Programa Social de Incentivo Fiscal 2022 (2da. Etapa) del periodo comprendido del 16 de mayo al 15 de agosto del año 2022.-----





XII. Análisis y Aprobación de las Adecuaciones Presupuestales del Mes de Marzo del 2022 (Último Complemento) y Abril del 2022.

XIII. Asuntos Generales.

XIV. Clausura de la Sesión.

**PRIMERO. - En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario, proceda usted a desahogar el primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de asistencia de los Ciudadanos Regidores que integran este Honorable Cabildo del Ayuntamiento.

**En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Con su permiso, procedo a realizar el pase de lista de los Ciudadanos Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2021-2024, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, solicitando respetuosamente se sirvan contestar **PRESENTE** para efectos del registro correspondiente y lo hago de la manera siguiente:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	ASISTENCIA
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	PRESENTE
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	PRESENTE
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	PRESENTE
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	PRESENTE
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	PRESENTE

**SEGUNDO. - En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, he realizado el pase de lista y les informo que se encuentran físicamente presentes en esta Sala de Cabildo **CINCO REGIDORES**, por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadanos Regidores solicito nos pongamos de pie. Tomando en consideración que nos encontramos presentes todos los integrantes de este Honorable Cabildo, en consecuencia, existe **Quórum Legal**; por lo que procedo a declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo, con la validez formal y legal. Pueden ocupar sus lugares.

Ciudadano Secretario, proceda Usted a hacer las anotaciones correspondientes y continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.





**TERCERO.** - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores; el siguiente punto de acuerdo es la aprobación del orden del día, por lo que procedo en este momento a poner a consideración y aprobación el orden del día, solicitando de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

**En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

**CUARTO.** - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que el siguiente punto de acuerdo corresponde a la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de Cabildo anterior de fecha Veinticinco (25) de Abril del año Dos Mil Veintidós (2022), le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario, solicito la dispensa de la lectura del acta anterior, por lo que le instruyo para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación.

**En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la dispensa de la lectura, del acta anterior correspondiente a la Sesión de Cabildo con Carácter Extraordinaria celebrado el Veinticinco (25) de Abril del año Dos Mil Veintidós (2022), por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores Integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:





NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

Continuando con el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, este punto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad, por lo que la dispensa de la lectura del acta anterior ha sido desahogada, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.-----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

QUINTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana Ángela Montejo Castillo, respecto al Predio Urbano ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-07-00.87 Hectáreas y/o 700.87 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 12.90 metros con Camino Vecinal; AL SUR: 13.35 metros con el Señor José del C. Trinidad López; AL ESTE: 39.00 y 15.25 metros con Guadalupe Montejo Castillo y AL OESTE: 22.50 y 30.10 metros con Jertrudis Montejo Pérez. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.-----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana Ángela Montejo Castillo, respecto al Predio Urbano ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-07-00.87 Hectáreas y/o 700.87 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 12.90 metros con Camino Vecinal; AL SUR: 13.35 metros con el Señor José del C. Trinidad López; AL ESTE: 39.00 y 15.25 metros con Guadalupe Montejo Castillo y AL OESTE: 22.50 y 30.10 metros con Jertrudis Montejo Pérez, y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su





aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra

**SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana Ángela Montejo Castillo.**

**En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana Ángela Montejo Castillo, respecto al Predio Urbano ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-07-00.87 Hectáreas y/o 700.87 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 12.90 metros con Camino Vecinal; AL SUR: 13.35 metros con el Señor José del C. Trinidad López; AL ESTE: 39.00 y 15.25 metros con Guadalupe Montejo Castillo y AL OESTE: 22.50 y 30.10 metros con Jertrudis Montejo Pérez;** por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA.** Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

**Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, **la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana Ángela Montejo Castillo, respecto al Predio Urbano ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-07-00.87 Hectáreas y/o 700.87 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 12.90 metros con Camino Vecinal; AL SUR: 13.35 metros con el Señor José del C. Trinidad López; AL ESTE: 39.00 y 15.25 metros con Guadalupe Montejo Castillo y AL OESTE: 22.50 y 30.10 metros con Jertrudis Montejo Pérez;** ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del





Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - -

**SEXTO.** - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana Leticia Hernández Coronel, respecto al Predio Rústico ubicado en la Cerrada San José de Villa Jalupa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-05-68.13 Hectáreas y/o 568.13 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 27.20 metros con el Señor Rosalino Cerino Cerino; AL SUR: 12.90, 11.40 y 1.80 metros con el Señor Román Hernández Hernández; AL ESTE: 24.60 metros con Hermanos Ruiz Hernández y AL OESTE: 24.00 metros con la Señora Teresita de Jesús Hernández Coronel. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana Leticia Hernández Coronel, respecto al Predio Rústico ubicado en la Cerrada San José de Villa Jalupa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-05-68.13 Hectáreas y/o 568.13 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 27.20 metros con el Señor Rosalino Cerino Cerino; AL SUR: 12.90, 11.40 y 1.80 metros con el Señor Román Hernández Hernández; AL ESTE: 24.60 metros con Hermanos Ruiz Hernández y AL OESTE: 24.00 metros con la Señora Teresita de Jesús Hernández Coronel, y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. - -

**SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana Leticia Hernández Coronel.**

**En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana Leticia Hernández Coronel, respecto al Predio Rústico ubicado en la Cerrada San José de Villa Jalupa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-05-68.13 Hectáreas y/o 568.13 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 27.20 metros con el Señor Rosalino Cerino Cerino; AL SUR: 12.90, 11.40 y 1.80 metros con el Señor Román Hernández Hernández; AL ESTE: 24.60 metros con Hermanos Ruiz Hernández y AL OESTE: 24.00 metros con la Señora Teresita de Jesús Hernández Coronel; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto,





solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

**Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana Leticia Hernández Coronel, respecto al Predio Rústico ubicado en la Cerrada San José de Villa Jalupa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-05-68.13 Hectáreas y/o 568.13 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** 27.20 metros con el Señor Rosalino Cerino Cerino; **AL SUR:** 12.90, 11.40 y 1.80 metros con el Señor Román Hernández Hernández; **AL ESTE:** 24.60 metros con Hermanos Ruiz Hernández y **AL OESTE:** 24.00 metros con la Señora Teresita de Jesús Hernández Coronel; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. --

**SÉPTIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano Jorge Alberto Izquierdo de la Cruz, respecto al Predio Rustico ubicado en Villa Jalupa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-03-25.85 Hectáreas y/o 325.85 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** 15.00 metros con Camino Vecinal; **AL SUR:** 15.00 metros con el Señor José Luis Olayo; **AL ESTE:** 17.55 metros con la Señora Irma Jiménez Díaz y **AL OESTE:** 19.30 metros con el Señor Pepe Martínez Ovando, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción



II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano Jorge Alberto Izquierdo de la Cruz, respecto al Predio Rustico ubicado en Villa Jalupa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-03-25.85 Hectáreas y/o 325.85 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 15.00 metros con Camino Vecinal; AL SUR: 15.00 metros con el Señor José Luis Olayo; AL ESTE: 17.55 metros con la Señora Irma Jiménez Díaz y AL OESTE: 19.30 metros con el Señor Pepe Martínez Ovando, y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra.

**SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano Jorge Alberto Izquierdo de la Cruz.**

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano Jorge Alberto Izquierdo de la Cruz, respecto al Predio Rustico ubicado en Villa Jalupa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-03-25.85 Hectáreas y/o 325.85 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 15.00 metros con Camino Vecinal; AL SUR: 15.00 metros con el Señor José Luis Olayo; AL ESTE: 17.55 metros con la Señora Irma Jiménez Díaz y AL OESTE: 19.30 metros con el Señor Pepe Martínez Ovando; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR** **O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano Jorge Alberto Izquierdo de la Cruz, respecto al Predio Rustico ubicado en Villa Jalupa





del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-03-25.85 Hectáreas y/o 325.85 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 15.00 metros con Camino Vecinal; AL SUR: 15.00 metros con el Señor José Luis Olayo; AL ESTE: 17.55 metros con la Señora Irma Jiménez Díaz y AL OESTE: 19.30 metros con el Señor Pepe Martínez Ovando; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.-----

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

**OCTAVO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano Celestino Sánchez Lázaro, respecto al Predio Rustico ubicado en Colonia el Zapote, Poblado Iquinuapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 663.14 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 38.70 metros con Eulogio Jiménez Hernández; AL SUR: 19.10 metros con Luisa Sánchez Lázaro y 14.10 metros con Fidel Sánchez Lázaro; AL ESTE: 21.30 metros con Socorro Domínguez Martínez y AL OESTE: en cuatro medidas: 10.11 metros con Carretera Iquinuapa - Galeana, 4.40 metros con Luisa Sánchez Lázaro, 3.50 metros con Cecilio Sánchez Lázaro y 4.50 metros con Fernando Sánchez López. Por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.-----

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano Celestino Sánchez Lázaro, respecto al Predio Rustico ubicado en Colonia el Zapote, Poblado Iquinuapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 663.14 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 38.70 metros con Eulogio Jiménez Hernández; AL SUR: 19.10 metros con Luisa Sánchez Lázaro y 14.10 metros con Fidel Sánchez Lázaro; AL ESTE: 21.30 metros con Socorro Domínguez Martínez y AL OESTE: en cuatro medidas: 10.11 metros con Carretera Iquinuapa - Galeana, 4.40 metros con Luisa Sánchez Lázaro, 3.50 metros con Cecilio Sánchez Lázaro y 4.50 metros con Fernando Sánchez López, y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación.-----



**SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano Celestino Sánchez Lázaro.**

**En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano Celestino Sánchez Lázaro, respecto al Predio Rustico ubicado en Colonia el Zapote, Poblado Iquiuapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 663.14 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 38.70 metros con Eulogio Jiménez Hernández; AL SUR: 19.10 metros con Luisa Sánchez Lázaro y 14.10 metros con Fidel Sánchez Lázaro; AL ESTE: 21.30 metros con Socorro Domínguez Martínez y AL OESTE: en cuatro medidas: 10.11 metros con Carretera Iquiuapa - Galeana, 4.40 metros con Luisa Sánchez Lázaro, 3.50 metros con Cecilio Sánchez Lázaro y 4.50 metros con Fernando Sánchez López; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano Celestino Sánchez Lázaro, respecto al Predio Rustico ubicado en Colonia el Zapote, Poblado Iquiuapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 663.14 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 38.70 metros con Eulogio Jiménez Hernández; AL SUR: 19.10 metros con Luisa Sánchez Lázaro y 14.10 metros con Fidel Sánchez Lázaro; AL ESTE: 21.30 metros con Socorro Domínguez Martínez y AL OESTE: en cuatro medidas: 10.11 metros con Carretera Iquiuapa - Galeana, 4.40 metros con Luisa Sánchez Lázaro, 3.50 metros con Cecilio Sánchez Lázaro y 4.50 metros con Fernando Sánchez López; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le sedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del





Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

**NOVENO.** - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de los **Proyectos de Diversas Fuentes de Financiamiento, para su Ejecución por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.** Por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. - - - - -

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores se somete al análisis y aprobación los **Proyectos de Diversas Fuentes de Financiamiento, para su Ejecución por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura,** por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación. - - - - -

**SE ANEXAN: Los Proyectos de Diversas Fuentes de Financiamiento, para su Ejecución por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez.**

Núm.	Núm. De proyecto	Descripción	Localidad	Meta	Fuente de Financiamiento	Inversión
1.00	I0101	Equipamiento de Electrificación en la R/a. la Ceiba	R/a. La Ceiba	1.00 Pza.	RAMO 33 FONDO III	\$ 29,580.00
2.00	I0102	Rehabilitación de Camino en Tramos entre Ra. Chacalapa 1ra. Sección Ra. Galeana 2da. Sección, Jalpa de Méndez	R/a. Chacalapa 1ra. Sección.	1,360 M2	RAMO 33 FONDO III	\$ 445,985.15
3.00	I0103	Rehabilitación de Camino en Tramos Ra. El Río a Villa Jalpa, Jalpa de Méndez	Villa Jalpa	490.00 M2	RAMO 33 FONDO III	\$ 183,887.47
4.00	I0104	Rehabilitación de Camino en Ej. Santa Lucía	Ej. Santa Lucía	1.80 KM	RAMO 33 FONDO III	\$ 1,006,105.99
5.00	I0105	Rehabilitación de Alumbrado Público	Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección	35.00 PZAS	RAMO 33 FONDO III	\$ 25,340.28
6.00	I0106	Rehabilitación de Alumbrado Público	RA. Vicente Guerrero 2da. Sección	65.00 PZAS	RAMO 33 FONDO III	\$ 51,013.05
7.00	I0107	Rehabilitación de Alumbrado Público	Ra. Tomas Garrido Canabal	50.00 PZAS	RAMO 33 FONDO III	\$ 26,292.21
8.00	I0108	Rehabilitación de Alumbrado Público	Ra. Benito Juárez 2da. Sección.	168.00 PZAS.	RAMO 33 FONDO III	\$ 114,364.24
9.00	I0109	Rehabilitación de Alumbrado Público	Pob. Amatitan.	100.00 PZAS.	RAMO 33 FONDO III	\$ 206,159.86
10.00	I0110	Rehabilitación de Alumbrado Público Barrio San Luis	Cd. Jalpa de Méndez	57.00 PZAS.	RAMO 33 FONDO III	\$ 178,152.64
11.00	I0111	Rehabilitación de Alumbrado Público Barrio Santa Ana	Cd. Jalpa de Méndez	30.00 PZAS.	RAMO 33 FONDO III	\$ 431,427.92
12.00	I0112	Rehabilitación de Alumbrado Público Col. Enrique Gonzales Pedrero	Cd. Jalpa de Méndez	18.00 PZAS.	RAMO 33 FONDO III	\$ 493,198.21
13.00	I0113	Rehabilitación de Alumbrado Público Barrio la Candelaria	Cd. Jalpa de Méndez	57.00 PZAS.	RAMO 33 FONDO III	\$ 567,486.86
14.00	I0114	Rehabilitación de Alumbrado Público Barrio la Guadalupe	Cd. Jalpa de Méndez	57.00 PZAS.	RAMO 33 FONDO III	\$ 1,106,805.62
15.00	I0115	Construcción de Camino Vecinal con Revestimiento de 1 1/2" a Finos Tramo la	Ra. Vicente Guerrero 2da. Sección	0.420 KM	RAMO 33 FONDO III	\$ 1,105,974.14





16.00	I0116	Herradura coroneles Mantenimiento Recreativo infantil Centro de Convivencia Primera Etapa.	Entrada los	Cd. Jalpa de Méndez	4,500.00 M2	RAMO 33 FONDO III	\$ 1,337,067.65
-------	-------	---	-------------	---------------------	-------------	-------------------	-----------------

**En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación los **Proyectos de Diversas Fuentes de Financiamiento, para su Ejecución por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco;** por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA.** Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

**Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el análisis y aprobación de los **Proyectos de Diversas Fuentes de Financiamiento, para su Ejecución por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco;** ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le sedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario, desahogado el punto de acuerdo en mención, le instruyo para que turne el acuerdo al área correspondiente para su ejecución y haga las anotaciones correspondientes en el acta, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación del **Reglamento de Protección Civil del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.** Por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadanos Regidores de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción





El de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, el **Reglamento de Protección Civil del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura.** Instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra.-----

**SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: El Reglamento de Protección Civil del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.**

**En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, **el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco;** por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA.** Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

**Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, **el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco;** ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.-----

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

**DÉCIMO PRIMERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la **Propuesta de Programa Social de Incentivos Fiscales, por parte del Gobierno Municipal y las Reglas de Operación del Proyecto Programa Social de Incentivo Fiscal 2022 (2da. Etapa) del periodo comprendido del 16 de mayo al 15 de agosto del año 2022.** Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.-----





En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 79 y 65 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de la Propuesta de Programa Social de Incentivos Fiscales, por parte del Gobierno Municipal y las Reglas de Operación del Proyecto Programa Social de Incentivo Fiscal 2022 (2da. Etapa) del periodo comprendido del 16 de mayo al 15 de agosto del año 2022. y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura, por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, le cedo el uso de la palabra.

-----

### PROPUESTAS

- Una despesa a personas físicas al pagar su impuesto predial a los contribuyentes que estén al corriente en sus pagos, a quienes realicen pagos hasta por \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N).
- Un ventilador de pedestal a personas físicas al pagar su impuesto predial a los contribuyentes que estén al corriente en sus pagos, a quienes realicen pagos hasta por \$501.00 (Quinientos un peso 00/100 M.N).
- A los contribuyentes con rezago en impuesto, recargos, multas y actualización, en el pago del impuesto predial se les condonará el 50% en multas, recargos y actualización, además se les otorgará una licuadora de 4 velocidades.
- A los adultos mayores que presenten su credencial de Inapam, se les condonará el 50% en el pago del impuesto predial de un predio del ejercicio fiscal 2022, así mismo se le condonará el 50% en multas, recargos y actualización del ejercicio fiscal 2022, y de ejercicios anteriores, así como también a las personas con capacidades diferentes.

**SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: las Reglas de Operación del Proyecto "Programa Social de Incentivo Fiscal 2022 (2da. Etapa)" del periodo comprendido del 16 de mayo al 15 de agosto del año 2022.**

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación de la Propuesta de Programa Social de Incentivos Fiscales, por parte del Gobierno Municipal y las Reglas de Operación del Proyecto Programa Social de Incentivo Fiscal 2022 (2da. Etapa) del periodo comprendido del 16 de mayo al 15 de agosto del año 2022. por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:





NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, de la Propuesta de Programa Social de Incentivos Fiscales, por parte del Gobierno Municipal y las Reglas de Operación del Proyecto Programa Social de Incentivo Fiscal 2022 (2da. Etapa) del periodo comprendido del 16 de mayo al 15 de agosto del año 2022. ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario, desahogado el punto de acuerdo en mención, le instruyo para que turne el acuerdo al área correspondiente para su ejecución y haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO SEGUNDO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de las Adecuaciones Presupuestales del Mes de Marzo del 2022 (Último Complemento) y Abril del 2022. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadanos Regidores se somete al análisis y aprobación las Adecuaciones Presupuestales del Mes de Marzo del 2022 (Último Complemento) y Abril del 2022, y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura, por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, le cedo el uso de la palabra.

H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN  
ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE MARZO 2022 (ULTIMO COMPLEMENTO)

EN CUMPLIMIENTO AL ART. 80.- CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: FRACCIÓN III. DISEÑAR, IMPLANTAR Y ACTUALIZAR UN SISTEMA DE PRESUPUESTO ACORDE CON LOS OBJETIVOS Y NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ASESORAR Y APOYAR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LA INTEGRACIÓN DE SUS PROGRAMAS ESPECÍFICOS; Y FRACCIÓN IX. ESTABLECER Y LLEVAR LOS SISTEMAS DE CONTROL PRESUPUESTAL Y DE ESTADÍSTICA GENERAL DEL MUNICIPIO, DE COMÚN ACUERDO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y EN BASE AL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN SU PUNTO NÚMERO 6 DICE EL PBR ES UN INSTRUMENTO FLEXIBLE QUE PERMITE EFECTUAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA ALCANZAR LAS METAS TRAZADAS EN LAS MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS, POR LO QUE ES NECESARIO EFECTUAR LAS ADECUACIONES CONDUCTENTES QUE CONSISTEN EN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE EN LO QUE RESPECTA A SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, FUNCIONAL,





PROGRAMÁTICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO A LOS CALENDARIOS DE GASTO, CON EL OBJETO DE CUMPLIR ADECUADAMENTE LOS ALCANCES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, METAS PREVISTAS Y PROYECTOS. PARA EVITAR LOS SOBREGIROS, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN LLEVAR EN SU CONTROL EFECTOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. T1-JM-PAR-PN-005-A, POR UN MONTO DE \$9,664.90 (NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 90/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
26102	COMBUSTIBLES, Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	9,664.90	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	9,664.90	JALPA MENDEZ, CD	0.0000

TOTAL ADECUACIÓN: T1-JM-PAR-PN-005-A PARTICIPACIONES 9,664.90 9,664.90  
 2.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE \*FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS\* (FEIEF), PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0141.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS. (FEIEF), POR UN IMPORTE DE \$50,067.00 (CINCUENTA MIL SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FEIEF-PN-001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0081	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS FEIEF	0.00	50,067.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
99102	DEVOLUCION DE INGRESOS PERCIBIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	PROGRAMA NORMAL	C0141	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS. (FEIEF)	50,067.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000

TOTAL ADECUACIÓN: TPN-JM-FEIEF-PN-001 FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS 50,067.00 50,067.00  
 DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS\* (FEIEF)

3.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE CONVENIOS ESTATALES TRANSITO SEGUN RELACIÓN DEL OFICIO No. T1-JM-TRANSITO-PN-003, POR UN MONTO DE \$15,171.81 (QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 81/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
26102	COMBUSTIBLES, Y LUBRICANTES PARA ADITIVOS VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0090	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE TRANSITO	15,171.81	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0091	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS CT	0.00	15,171.81	JALPA MENDEZ, CD	0.0000

TOTAL ADECUACIÓN: T1-JM-TRANSITO-PN-003 CONVENIOS ESTATALES TRANSITO 15,171.81 15,171.81  
 4.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA REDUCCIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) (RAMO 33) REFERENDO 2021, POR ECONOMÍAS, POR UN IMPORTE DE \$25.76 (VEINTICINCO PESOS 76/100 M.N.) OFICIO No. RL-JM-FISE-REF-001, LOS CUALES SE REINTEGRAN A LA FEDERACIÓN DE ACUERDO AL ART. 17 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
61501	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	REFERENDO	10001	REHABILITACION DE CAMINO CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, RANCHERIA CAMPO PETROLERO MECOACAN (FISE)	0.00	25.76	EL CAMPO PETROLERO MECOACAN, RA	1.140 KM



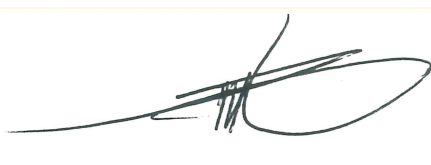

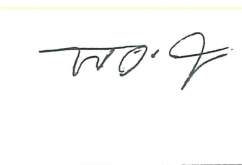
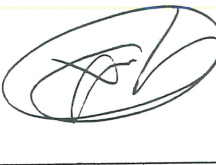
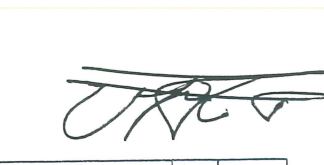


				(REFERENDO 2021) ANTES OPFS-008			
				<b>TOTAL ADECUACIÓN: RL-JM-FISE-REF-001 FISE</b>	0.00	25.76	
5.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA REDUCCIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) (RAMO 33) REMANENTE 2021, POR UN IMPORTE DE \$1,682.75 (MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 75/100 M.N.) OFICIO No. RL-JM-FISE-REM-001, LOS CUALES SE REINTEGRAN A LA FEDERACIÓN DE ACUERDO AL ART. 17 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0117	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS FISE (REMANENTE 2021)	0.00	1,682.75	JALPA DE MÉNDEZ, CD 0.0000
				<b>TOTAL ADECUACIÓN: RL-JM-FISE-REM-001 FISE</b>	0.00	1,682.75	
6.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA REDUCCIÓN LÍQUIDA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS (REFERENDO 2021) POR ECONOMÍAS, CON UN IMPORTE DE \$684.27 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N.) OFICIO No. RL-JM-HM-REF-001, MISMO QUE SERÁN CONTEMPLADOS COMO RECURSOS PROPIOS UNA VEZ LOGRADA LA META ALCANZADA, YA QUE ESTE RECURSO NO ES REINTEGRABLE DE ACUERDO A LA SHCP, POR MEDIO DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS, EN EL OFICIO No. 351-A-E05-1273-2019 MENCIONA QUE "LOS RECURSOS QUE SE TRANSFIEREN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON CARGO AL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS, NO ESTÁN SUJETOS A LAS CONDICIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 17 DE LA CITADA LEY, YA QUE DICHO FONDO FUE CREADO PARA REMEDIAR LAS AFECTACIONES SOCIALES Y AMBIENTALES QUE PUDIERAN SUFRIR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS".							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	META
61501	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	REFERENDO	I0003	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE 18 DE MARZO (REFERENDO 2021) ANTES OPH-041*FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS (2021)*	0.00	684.27	JALPA DE MÉNDEZ, CD 1487.36 M2
				<b>TOTAL ADECUACIÓN: RL-JM-HM-REF-001 HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS</b>	0.00	684.27	
7.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN REMANENTE 2021, POR CIERRE DE PROYECTOS OFICIO No. TICP-JM-IG-REM-002 POR UN IMPORTE DE \$154.29 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 29/100 M.N.), COMO SE MUESTRA EN LA TABLA SIGUIENTE:							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	META
24101	PRODUCTOS MINERALES METÁLICOS	REMANENTE	I0018	SUMINISTRO DE MATERIAL DE RELLENO PARA ACONDICIONAMIENTO DEL BASURERO MUNICIPAL DE LA R/A. REFORMA 2DA. SECCION (SANTA MARIA), MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ (INGRESOS DE GESTION REMANENTE 2021)	0.00	8.82	REFORMA 2DA. SECCIÓN (SANTA MARIA), RA 40.00 VIAJES
44113	COOPERACIONES DIVERSAS	REMANENTE	C0135	SUMINISTROS DE PINTURA EN PANTEONES	0.00	145.47	JALPA DE MÉNDEZ, CD 1.00 SUMINISTRO
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0095	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS INGRESOS DE GESTION (REMANENTE 2021)	154.29	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD 0.0000
				<b>TOTAL ADECUACIÓN: TICP-JM-IG-REM-002 INGRESOS DE GESTION REMANENTE 2021</b>	154.29	154.29	
8.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FONDO MUNICIPAL DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES ISN (REMANENTE 2021), POR CIERRE DEL PROYECTO C0101.- PROGRAMA DE DESAZOLVE EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LOCALIDADES DE JALPA DE MÉNDEZ (ISN REMANENTE 2021), CON UN IMPORTE DE \$3,601.62 (TRES MIL SEISCIENTOS UN PESOS 62/100 M.N.) OFICIO NO. TICP-JM-ISN-REM-001							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	META
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	REMANENTE	C0101	PROGRAMA DE DESAZOLVE EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LOCALIDADES DE JALPA DE MÉNDEZ (ISN REMANENTE 2021)	0.00	3,601.62	JALPA DE MÉNDEZ, CD 0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0097	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS FONDO MUNICIPAL DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES ISN (REMANENTE 2021)	3,601.62	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD 0.0000





TOTAL ADECUACIÓN: TICP-JM-ISM-REM-001 FONDO MUNICIPAL DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES ISN (REMANENTE 2021)									
9.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS ISR (REMANENTE 2021), POR CIERRE DEL PROYECTO C0116.- PROGRAMA DE DESAZOLVE EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LOCALIDADES DE JALPA DE MÉNDEZ 2DA. ETAPA (ISR REMANENTE 2021), CON UN IMPORTE DE \$2,355.38 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N.) OFICIO NO. TICP-JM-ISR-REM-001									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICO	REMANENTE	C0116	PROGRAMA DE DESAZOLVE EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LOCALIDADES DE JALPA DE MÉNDEZ 2DA. ETAPA (ISR REMANENTE 2021)	0.00	2,355.38	JALPA MENDEZ, CD	0.0000	
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0098	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS (REMANENTE 2021) ISR	2,355.38	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000	
<b>TOTAL ADECUACIÓN: TICP-JM-ISR-REM-001 ISR REMANENTE 2021 2,355.38 2,355.38</b>									
10.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, SEGÚN RELACION DEL OFICIO NO. TI-JM-IG-PN-004, POR UN MONTO DE \$52,205.96 (CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 96/100 M.N.)									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	
33104	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	PROGRAMA NORMAL	C0047	CONVENIO DE COORDINACION ADMINISTRATIVA DEL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL	0.00	41,873.46	JALPA MENDEZ, CD	0.0000	
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	C0089	PROGRAMA DE ESTIMULOS FISCALES	52,205.96	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000	
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0076	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS IG	0.00	10,332.50	JALPA MENDEZ, CD	0.0000	
<b>TOTAL ADECUACIÓN: TI-JM-IG-PN-004 INGRESOS DE GESTIÓN 52,205.96 52,205.96</b>									
11.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACION DEL OFICIO NO. TI-JM-PAR-PN-008, POR UN MONTO DE \$3,364.00 (TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0015	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER.	0.00	3,364.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000	
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0134	DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER	3,364.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000	
<b>TOTAL ADECUACIÓN: TI-JM-IG-PN-008 PARTICIPACIONES 3,364.00 3,364.00</b>									
12.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACION DEL OFICIO NO. TI-JM-PAR-PN-009, POR UN MONTO DE \$407,589.83 (CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.)									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	1,198.76	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000	
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	1,589.83	JALPA MENDEZ, CD	0.0000	
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	391.07	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000	
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	0.00	5,904.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000	
33501	ESTUDIOS INVESTIGACIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	406,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000	
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0103	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS PARTICIPACIONES	0.00	400,096.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000	
<b>TOTAL ADECUACIÓN: TI-JM-PAR-PN-009 PARTICIPACIONES</b>					<b>407,589.83</b>	<b>407,589.83</b>			



H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.  
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN  
ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE ABRIL

EN CUMPLIMIENTO AL ART. 80.- CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: FRACCIÓN III. DISEÑAR, IMPLANTAR Y ACTUALIZAR UN SISTEMA DE PRESUPUESTO ACORDE CON LOS OBJETIVOS Y NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ASESORAR Y APOYAR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LA INTEGRACIÓN DE SUS PROGRAMAS ESPECÍFICOS; Y FRACCIÓN IV. ESTABLECER Y LLEVAR LOS SISTEMAS DE CONTROL PRESUPUESTAL Y DE ESTADÍSTICA GENERAL DEL MUNICIPIO, DE COMÚN ACUERDO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y EN BASE AL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN SU PUNTO NÚMERO 6 DICE EL PBR ES UN INSTRUMENTO FLEXIBLE QUE PERMITE EFECTUAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA ALCANZAR LAS METAS TRAZADAS EN LAS MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS, POR LO QUE ES NECESARIO EFECTUAR LAS ADECUACIONES CONDUCTIVAS QUE CONSISTEN EN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE EN LO QUE RESPECTA A SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, FUNCIONAL, PROGRAMÁTICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO A LOS CALENDARIOS DE GASTO, CON EL OBJETO DE CUMPLIR ADECUADAMENTE LOS ALCANCES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, METAS PREVISTAS Y PROYECTOS. PARA EVITAR LOS SOBREGROS, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN LLEVAR EN SU CONTROL PRESUPUESTAL LOS MOVIMIENTOS INTERINOS, DEBIENDO LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN COMUNICAR LAS INCONSISTENCIAS A LA CONTRALORÍA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FIV, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. TI-JM-FII-PN-002, POR UN MONTO DE \$45,589.50 (CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.)

PARTID A	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN N	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	10057	MANTENIMIENTO DE GUARNICIONES DE CONCRETO, PEATONALES Y CANALIZADORAS DE CARRIL, EN DIFERENTES CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL	0.00	45,589.50	JALPA MENDEZ, CD	3,600.00 M2
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	PROGRAMA NORMAL	10057	MANTENIMIENTO DE GUARNICIONES DE CONCRETO, PEATONALES Y CANALIZADORAS DE CARRIL, EN DIFERENTES CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL	45,589.50	0.00	JALPA MENDEZ, CD	3,600.00 M2

TOTAL ADECUACION: TI-JM-FII-PN-002 RAMO 33 FII 2022  
2.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FIV, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. TI-JM-FIV-PN-004, POR UN MONTO DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)

PARTID A	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN N	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	PROGRAMA NORMAL	10081	REHABILITACION DE CARCEL DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	3,000.00	JALPA MENDEZ, CD	1.00 REHABILITACION
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	10081	REHABILITACION DE CARCEL DE SEGURIDAD PUBLICA	3,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	1.00 REHABILITACION

TOTAL ADECUACION: TI-JM-FIV-PN-004 RAMO 33 FIV 2022  
3.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. TI-JM-PAR-PN-010, POR UN MONTO DE \$571,991.34 (QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 34/100 M.N.)

PARTID A	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN N	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
11301	SUELDO DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	40,890.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDO DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	0.00	22,180.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDO DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	33,640.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDO DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	49,074.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDO DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DE DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	61,407.90	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDO DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO.	0.00	5,547.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDO DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	0.00	19,094.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDO DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	0.00	52,331.34	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDO DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	13,278.24	JALPA MENDEZ, CD	0.0000





11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0014	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	0.00	11,090.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	0.00	1,969.56	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0029	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION (DIF)	24,056.10	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE CATASTRO.	0.00	7,396.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE CATASTRO.	7,396.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0014	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	11,090.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	19,094.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO.	5,547.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	61,407.90	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	49,074.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	33,640.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	44,790.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	22,180.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	40,890.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	11,397.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	7,394.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	68,037.01	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	162,286.27	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	64,143.26	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0029	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION (DIF)	5,400.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	24,056.10	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	11,811.92	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0024	GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACION (REGLAMENTO).	27,057.40	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0029	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION (DIF)	7,878.24	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	3,939.12	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	1,641.30	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	2,209.97	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000



21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	394.40	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
21801	PLACAS, LICENCIAS Y SEÑALAMIENTOS	PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	6,332.32	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	1,019.91	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	6,775.79	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	0.00	25,000.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	17,232.94	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PUBLICOS	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	400.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
27401	PRODUCTOS TEXTILES	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	459.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	1,611.92	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	0.00	394.40	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	0.00	2,209.97	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	934.83	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
31101	ENERGIA ELECTRICA	PROGRAMA NORMAL	C0017	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA AGRICOLA.	0.00	5,046.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
31603	SERVICIOS DE INTERNET	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	0.00	3,248.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	3,248.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEROS, MARÍTIMOS, Y FLUVIALES	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	3,190.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0017	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA AGRICOLA.	5,046.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
37902	PEAJES Y ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	192.01	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000





38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	459.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000	
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	25,736.78	736.78	JALPA MENDEZ, CD	0.0000	
				TOTAL ADECUACION: T1-JM-PAR-PN-010 PARTICIPACIONES	571,991.34	571,991.34			
4.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE CONVENIOS ESTATALES TRANSITO SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. T1-JM-TRANSITO-PN-004, POR UN MONTO DE \$4,422.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.)									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PÚBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0090	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE TRANSITO	0.00	4,422.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000	
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	C0090	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE TRANSITO	4,422.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000	
				TOTAL ADECUACION: T1-JM-TRANSITO-PN-004. CONVENIOS ESTATALES TRANSITO	4,422.00	4,422.00			
5.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FII, PARA LA CREACIÓN DE LOS PROYECTOS NUEVOS, POR UN IMPORTE DE \$3,911,443.57 (TRES MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 57/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FII-PN-007, COMO SE MUESTRA EN LA TABLA A CONTINUACIÓN:									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10058	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD: EJ. SANTA ANA (EL RIO)	167,215.93	0.00	SANTA ANA (EL RIO),	23.00 PIEZAS	
				TOTAL PROYECTO	167,215.93	0.00			
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10059	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD: EJ. AYAPA	87,451.95	0.00	AYAPA, EJ	44.00 PIEZAS	
				TOTAL PROYECTO	87,451.95	0.00			
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10060	ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD: EJ. EL CARMEN	160,166.48	0.00	EL CARMEN, EJ	60.00 PIEZAS	
				TOTAL PROYECTO	160,166.48	0.00			
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10061	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD: EJ. IQUINUAPA	161,920.77	0.00	IQUINUAPA (EL CLAVO), EJ	65.00 PIEZAS	
				TOTAL PROYECTO	161,920.77	0.00			
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10062	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD: EJ. NABOR CORNELIO ALVAREZ	169,018.57	0.00	NABOR CORNELIO ALVAREZ, EJ	70.00 PIEZAS	
				TOTAL PROYECTO	169,018.57	0.00			
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10063	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD: RA. HUAPACAL 1RA. SECCION	146,406.00	0.00	HUAPACAL 1RA. SECCION, RA	75.00 PIEZAS	
				TOTAL PROYECTO	146,406.00	0.00			
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10064	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD: RA. HUAPACAL 2DA. SECCION	146,406.00	0.00	HUAPACAL 2DA. SECCION (PUNTA BRAVA), RA	75.00 PIEZAS	
				TOTAL PROYECTO	146,406.00	0.00			
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10065	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD: POB. AYAPA	459,543.47	0.00	AYAPA, POB.	250.00 PIEZAS	
				TOTAL PROYECTO	459,543.47	0.00			
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10066	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD: POB. BOQUIAPA	89,447.88	0.00	BOQUIAPA, POB.	53.00 PIEZAS	
				TOTAL PROYECTO	89,447.88	0.00			
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10067	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD: POB. IQUINUAPA	231,397.52	0.00	IQUINUAPA, POB.	100.00 PIEZAS	
				TOTAL PROYECTO	231,397.52	0.00			
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10068	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD: RA. BENITO JUAREZ 3RA. SECCION	204,636.04	0.00	BENITO JUÁREZ 3RA. SECCIÓN, RA	142.00 PIEZAS	
				TOTAL PROYECTO	204,636.04	0.00			





24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10069	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD: RA. CHACALAPA 1RA. SECCION	295,244.62	0.00	CHACALAPA 1RA. SECCION, RA	170.00 PIEZAS
				<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>295,244.62</b>	<b>0.00</b>		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10070	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD: RA. CHACALAPA 2DA. SECCION	166,238.51	0.00	CHACALAPA 2DA. SECCION (SAN MANUEL), RA	65.00 PIEZAS
				<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>166,238.51</b>	<b>0.00</b>		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10071	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD: RA. GREGORIO MENDEZ	230,110.45	0.00	GREGORIO MENDEZ, RA	96.00 PIEZAS
				<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>230,110.45</b>	<b>0.00</b>		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10072	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD: RA. HERMENEGILDO GALEANA 1RA SECCION	109,915.67	0.00	HERMENEGILDO GALEANA 1RA. SECCION, RA	62.00 PIEZAS
				<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>109,915.67</b>	<b>0.00</b>		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10073	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD: RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA SECCION	301,264.32	0.00	HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCION, RA	111.00 PIEZAS
				<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>301,264.32</b>	<b>0.00</b>		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10074	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD: POB. NICOLAS BRAVO	379,445.77	0.00	NICOLÁS BRAVO, POB.	178.00 PIEZAS
				<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>379,445.77</b>	<b>0.00</b>		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10075	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD: RA. PUEBLO VIEJO	232,952.45	0.00	PUEBLO VIEJO, RA	103.00 PIEZAS
				<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>232,952.45</b>	<b>0.00</b>		
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10076	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD: RA. MECOACAN 2DA SECCION (SAN LORENZO)	172,661.17	0.00	MECOACÁN 2DA. SECCION (SAN LORENZO), RA	78.00 PIEZAS
				<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>172,661.17</b>	<b>0.00</b>		
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0079	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS FONDO III	0.00	3,911,443.57	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
				<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>0.00</b>	<b>3,911,443.57</b>		

**6.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS DEL FONDO III (RAMO 33), POR INTERESES GENERADOS EN EL MES DE MARZO POR UN IMPORTE DE \$713.25 (SETECIENTOS TRECE PESOS 25/100 M.N.) OFICIO NO. AL-JM-FIV-PN-004**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0128	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS FONDO III INTERESES	713.25	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
				<b>TOTAL ADECUACIÓN: AL-JM-FIV-PN-004 RAMO 33 FIV 2022</b>	<b>713.25</b>	<b>0.00</b>		

**7.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS DEL FONDO IV (RAMO 33), POR INTERESES GENERADOS EN EL MES DE MARZO POR UN IMPORTE DE \$262.75 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 75/100 M.N.) OFICIO NO. AL-JM-FIV-PN-005**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0129	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS FONDO IV INTERESES	262.75	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
				<b>TOTAL ADECUACIÓN: AL-JM-FIV-PN-005 RAMO 33 FIV 2022</b>	<b>262.75</b>	<b>0.00</b>		

**8.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. TI-JM-IG-PN-005, POR UN MONTO DE \$5,475.20 (CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.)**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0140	RESCATE DE TRADICIONES CULTURALES, JALPA PRIMAVERA	835.20	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	PROGRAMA NORMAL	C0140	RESCATE DE TRADICIONES CULTURALES, JALPA PRIMAVERA	4,640.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0140	RESCATE DE TRADICIONES CULTURALES, JALPA PRIMAVERA	0.00	5,475.20	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
				<b>TOTAL ADECUACIÓN: TI-JM-IG-PN-005 INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>5,475.20</b>	<b>5,475.20</b>		

**9.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FIII, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO DEL PROYECTO A0008.- ADQUISICIÓN DE PROYECTOR, POR UN IMPORTE DE \$23,000.00 (VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FIII-PN-008**





PARTIDA A	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN N	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
52101	EQUIPOS AUDIOVISUALES	PROGRAMA NORMAL	A008	ADQUISICION DE PROYECTOR	23,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0079	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS FONDO III	0.00	23,000.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
<b>TOTAL ADECUACION: TPN-JM-FII-PN-008 RAMO 33 FII 2022</b>					<b>23,000.00</b>	<b>23,000.00</b>		
<b>10.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FII, PARA LA CREACIÓN DE LOS PROYECTOS NUEVOS, POR UN IMPORTE DE \$7,441,433.16 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 16/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FII-PN-009, COMO SE MUESTRA EN LA TABLA A CONTINUACIÓN:</b>								
PARTIDA A	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN N	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
61303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	PROGRAMA NORMAL	10094	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CORREGIDORA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, ENTRE LAS CALLES: GONZALEZ GARCIA Y SEBASTIAN LERDO DE TEJEDA, BARRIO LA CANDELARIA JALPA DE MENDEZ	835,038.81	0.00	JALPA MENDEZ, CD	167.00 ML
<b>TOTAL PROYECTO</b>					<b>835,038.81</b>	<b>0.00</b>		
61501	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	PROGRAMA NORMAL	10095	REHABILITACION DE CAMINO RURAL EN LA ENTRADA DON ABEL	2,662,211.14	0.00	AMATTITÁN, POB	2.54 KM
<b>TOTAL PROYECTO</b>					<b>2,662,211.14</b>	<b>0.00</b>		
61501	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	PROGRAMA NORMAL	10085	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO TRAMO HIDRAULICO TRAMO SANCHEZ EN CALLE SAN MARCOS	1,464,404.51	0.00	JALUPA, VILLA	887.40 M2
<b>TOTAL PROYECTO</b>					<b>1,464,404.51</b>	<b>0.00</b>		
61501	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	PROGRAMA NORMAL	10086	CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO RA. BENITO JUAREZ 1RA. SECCION	938,755.97	0.00	BENITO JUÁREZ 1RA. SECCIÓN, RA	546.30 ML
<b>TOTAL PROYECTO</b>					<b>938,755.97</b>	<b>0.00</b>		
61501	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	PROGRAMA NORMAL	10087	CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO TRAMO JUAN MERCADO	1,079,850.91	0.00	BENITO JUÁREZ 2DA. SECCIÓN, RA	342.50 ML
<b>TOTAL PROYECTO</b>					<b>1,079,850.91</b>	<b>0.00</b>		
61501	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	PROGRAMA NORMAL	10088	CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL CON MEZCLA ASFALTICA TRAMO JUAN OVANDO	461,171.82	0.00	TIERRAS PELEADAS (TIERRAS AMIGAS), RA	161.00 ML
<b>TOTAL PROYECTO</b>					<b>461,171.82</b>	<b>0.00</b>		
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0079	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS FONDO III	0.00	7,441,433.16	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
<b>TOTAL ADECUACION: TPN-JM-FII-PN-009 RAMO 33 FII 2022</b>					<b>7,441,433.16</b>	<b>7,441,433.16</b>		
<b>10.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FIV, PARA LA CREACIÓN DE LOS PROYECTOS NUEVOS, POR UN IMPORTE DE \$2,365,755.81 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 81/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FIV-PN-003, COMO SE MUESTRA EN LA TABLA A CONTINUACIÓN:</b>								
PARTIDA A	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN N	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
61303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	PROGRAMA NORMAL	10090	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN SEGURIDAD PUBLICA *FIV*	263,881.89	0.00	SOYATACO, POB	4.00 (MANTENIMIENTO)
<b>TOTAL PROYECTO</b>					<b>263,881.89</b>	<b>0.00</b>		
61501	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	PROGRAMA NORMAL	10079	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONTRATO HIDRAULICO, GUARNIONES Y BANQUETAS EN ACCESO AL EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL *FIV*	2,101,873.92	0.00	SOYATACO, POB	1,201.00 M2
<b>TOTAL PROYECTO</b>					<b>2,101,873.92</b>	<b>0.00</b>		
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0080	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS FONDO IV	0.00	2,365,755.81	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
<b>TOTAL ADECUACION: TPN-JM-FIV-PN-003 RAMO 33 FIV 2022</b>					<b>2,365,755.81</b>	<b>2,365,755.81</b>		
<b>11.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. TI-JM-PAR-PN-011, POR UN MONTO DE \$629,027.59 (SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL VEINTISIETE PESOS 59/100 M.N.)</b>								
PARTIDA A	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN N	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META



11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	107,707.82	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	0.00	59,349.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	0.00	11,460.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	0.00	52,331.10	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	0.00	11,089.80	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	0.00	16,821.29	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0029	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION (DIF)	22,051.50	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	11,089.80	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	59,349.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0015	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER.	11,460.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0029	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION (DIF)	2,405.63	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0029	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION (DIF)	4,950.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	16,821.29	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0024	GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION (REGLAMENTO).	27,507.40	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	52,331.10	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	50,793.29	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
14401	CUOTA PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	268,364.13	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	44,486.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	754.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	1,624.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
21401	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	6,049.63	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	2,990.75	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS,	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	0.00	6,049.63	JALPA MENDEZ, CD	0.0000





26103	ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBUSTIBLES, Y LUBRICANTES PARA ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y REFACCIONES PARA ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	64,449.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
29401	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	2,990.75	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000	
31101	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	13,115.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000	
31101	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	0.00	1,436.07	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000	
32302	PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	19,209.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000	
32502	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	8,000.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000	
35201	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	1,624.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000	
36101	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	268,364.13	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000	
37504	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	4,762.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000	
38201	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	7,478.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000	
38201	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	1,436.07	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000	
38201	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	5,115.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000	
44101	PROGRAMA NORMAL	C0036	APOYO ASISTENCIA SOCIAL PERSONAS ESCASOS RECURSOS	12,240.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000	
				<b>TOTAL ADECUACION: TI-JM-PAR-PN-011 PARTICIPACIONES</b>		<b>629,027.59</b>		
				<b>12.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION, POR CIERRE DEL PROYECTO C0089.- PROGRAMA DE ESTIMULOS FISCALES, CON UN IMPORTE DE \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) OFICIO N6. TICP-JM-IG-PN-001</b>		<b>629,027.59</b>	<b>629,027.59</b>	
PARTIDA A	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	C0089	PROGRAMA DE ESTIMULOS FISCALES	0.00	200.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0076	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS IG	200.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000





TOTAL ADECUACIÓN: TCP-JM-IG-PN-001 INGRESOS DE GESTION		200.00	200.00	200.00				
<b>13.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0142.- PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES 2DA. ETAPA, CON UN IMPORTE DE \$345,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-IG-PN-005</b>								
PARTID A	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	C0142	PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES 2DA. ETAPA	345,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0076	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS IG	0.00	345,000.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
<b>TOTAL ADECUACIÓN: TPN-JM-IG-PN-005 INGRESOS DE GESTIÓN 345,000.00</b>								
<b>14.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. TI-JM-IG-PN-006, POR UN MONTO DE \$20,250.00 (VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)</b>								
PARTID A	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCION PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0110	APOYO A PEQUEÑAS PARCELAS PRODUCTIVAS	20,250.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0076	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS IG	0.00	20,250.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
<b>TOTAL ADECUACIÓN: TI-JM-IG-PN-006 INGRESOS DE GESTIÓN 20,250.00</b>								
<b>15.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FIV, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. TI-JM-FIV-PN-005, POR UN MONTO DE \$450,163.33 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.)</b>								
PARTID A	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
14401	CUOTA PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	PROGRAMA NORMAL	C0086	GASTOS DE OPERACION DIR. SEGURIDAD PUBLICA FIV	450,163.33	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0080	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS FONDO IV	0.00	450,163.33	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
<b>TOTAL ADECUACIÓN: TI-JM-FIV-PN-005 RAMO 33 FIV 2022 450,163.33</b>								
<b>16.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. TI-JM-HM-PN-001, POR UN MONTO DE \$7,217.87 (SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 87/100 M.N.)</b>								
PARTID A	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	PROGRAMA NORMAL	C0136	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, LIMPIEZA DE TRAMOS CARRETEROS UTILIZADOS COMO TIRADEROS A CIELO ABIERTO DE LAS DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ (HIDROCARBUROS MARÍTIMAS 2022)	0.00	558.89	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
27201	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0136	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, LIMPIEZA DE TRAMOS CARRETEROS UTILIZADOS COMO TIRADEROS A CIELO ABIERTO DE LAS DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ (HIDROCARBUROS MARÍTIMAS 2022)	7,217.87	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
29101	HERRAMIENTAS MENORES	PROGRAMA NORMAL	C0136	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, LIMPIEZA DE TRAMOS CARRETEROS UTILIZADOS COMO TIRADEROS A CIELO ABIERTO DE LAS DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ (HIDROCARBUROS MARÍTIMAS 2022)	0.00	6,658.98	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
<b>TOTAL ADECUACIÓN: TI-JM-HM-PN-001 HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS 2022 7,217.87</b>								
<b>17.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE *FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS* (FEIEF), SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. TI-JM-FEIEF-PN-001, POR UN MONTO DE \$47,569.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)</b>								
PARTID A	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META





79902	PROVISIONES EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0081	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS FEIEF	0.00	47,569.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
99102	DEVOLUCION DE INGRESOS PERCIBIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	PROGRAMA NORMAL	C0141	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS. (FEIEF)	47,569.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000

**TOTAL ADECUACION: TI-JM-FEIEF-PN-001 FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS\* (FEIEF)**  
**47,569.00**

**18.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE CONVENIOS ESTATALES**

**TRANSITO SEGUN RELACION DEL OFICIO No. TI-JM-TRANSITO-PN-005, POR UN MONTO DE \$7,548.49 (SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 49/100 M.N.)**

PARTID A	DESCRIPCION	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META
14401	CUOTA PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	PROGRAMA NORMAL	C0090	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE TRANSITO	7,548.49	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0091	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS CT	0.00	7,548.49	JALPA MENDEZ, CD	0.0000

**TOTAL ADECUACION: TI-JM-TRANSITO-PN-005 CONVENIOS ESTATALES TRANSITO**  
**7,548.49**

**19.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE ISR REMANENTE 2021, SEGUN**

**RELACION DEL OFICIO No. TI-JM-ISR-REM-003, POR UN MONTO DE \$4,051.80 (CUATRO MIL CINCUENTA Y UN PESOS 80/100 M.N.)**

PARTID A	DESCRIPCION	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META
24701	ARTICULOS METALICOS PARA CONSTRUCCION	REMANENTE	10010	CONSTRUCCION DE TOPE PARA PASO PEATONALES EN LA CIUDAD (ISR REMANENTE 2021)	4,051.80	0.00	JALPA MENDEZ, CD	130.88 ML
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	REMANENTE	10010	CONSTRUCCION DE TOPE PARA PASO PEATONALES EN LA CIUDAD (ISR REMANENTE 2021)	0.00	4,051.80	JALPA MENDEZ, CD	130.88 ML

**TOTAL ADECUACION: TI-JM-ISR-REM-003 ISR**  
**4,051.80**

**20.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FIV,**

**SEGUN RELACION DEL OFICIO No. TI-JM-FIV-PN-005-A, POR UN MONTO DE \$415.04 (CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 04/100 M.N.)**

PARTID A	DESCRIPCION	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META
24701	ARTICULOS METALICOS PARA CONSTRUCCION	PROGRAMA NORMAL	10081	REHABILITACION DE CARCEL DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	415.04	JALPA MENDEZ, CD	1.00 REHABILITACION
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	10081	REHABILITACION DE CARCEL DE SEGURIDAD PUBLICA	415.04	0.00	JALPA MENDEZ, CD	1.00 REHABILITACION

**TOTAL ADECUACION: TI-JM-FIV-PN-005-A RAMO 33 FIV 2022**  
**415.04**

**En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación las Adecuaciones Presupuestales del Mes de Marzo del 2022 (Último Complemento) y Abril del 2022; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:**

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR





**Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, las **Adecuaciones Presupuestales del Mes de Marzo del 2022 (Último Complemento) y Abril del 2022;** ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario, desahogado el punto de acuerdo en mención, le instruyo para que turne el acuerdo al área correspondiente para su ejecución y haga las anotaciones correspondientes en el acta, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**DÉCIMO TERCERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, este punto del orden del día corresponde a los Asuntos Generales; por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Solicito al Ciudadano Secretario, se sirva anotar a los Ciudadanos Regidores que deseen hacer uso de la voz. -----

**Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos Regidores, les informo que no hubo uso de la voz en asuntos generales. Por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**DÉCIMO CUARTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Les informo Ciudadanos Regidores, que se han desahogado todos los puntos del orden del día, por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta, para que realice la Clausura de esta Sesión de Cabildo. -----

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta:** Desahogados que han sido todos los puntos del orden del día en esta Sesión de Cabildo, registrada con el Número Veinticuatro (24), con carácter de Extraordinaria, con fundamento en el Artículo 78 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, instruyo al Ciudadano Secretario proceda a turnar los acuerdos tomados en esta Sesión a la dependencia correspondiente y hacerlos cumplir y hacer las anotaciones respectivas de los acuerdos tomados en la misma. -----

**Continuando en el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Solicito a los Ciudadanos Regidores para que nos pongamos de pie y clausuremos estos trabajos:**

Siendo las Dieciocho horas con Treinta minutos (18:30) del día Treinta (30) de Abril del año Dos Mil Veintidós (2022), procedo a declarar formalmente clausurados los trabajos de esta





Sesión Extraordinaria de Cabildo. Y procedo a citar a los Regidores de este Honorable Ayuntamiento para la siguiente Sesión la cual se le notificará puntualmente; firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron. Ante la presencia del Ciudadano Secretario quien **Certifica y Da Fe.**



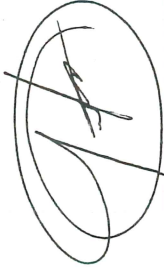
**C. Nuris López Sánchez**  
Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional  
de Jalpa de Méndez, Tabasco  
y Primera Regidora.



**C. Manuel Pérez Ricárdez.**  
Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.



**C. Anahí Olán Martínez**  
Tercera Regidora.

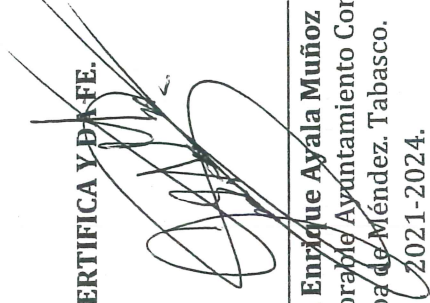


**C. Patricia Nayeli de la Cruz López**  
Cuarta Regidora.



**C. Juana María García Hernández**  
Quinta Regidora.

**CERTIFICA Y DA FE.**



**C. Juan Enrique Ayala Muñoz**  
Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional  
de Jalpa de Méndez, Tabasco.  
2021-2024.

